MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA
ASUNTOS JURIDICOS DEANT

CEA.3.0-07
16-ECD-003

COMAN-ASJUR - 32.11

Medellín, 30 de octubre de 2026

Señor (a)
LUIS OSCAR GIRALDO VARGAS
Administrado arma de fuego
parcelación la Antigua
Venecia

Asunto: Traslado de actuación administrativa y requerimiento para presentación de descargos.

De conformidad con lo dispuesto en el Instructivo No. 003 JESEP-ASJUR-10 del 13 de abril de 2023, específicamente en el Anexo 1 denominado **"Parámetros institucionales para adelantar las actuaciones administrativas por incautación de armas de fuego y traumáticas"**, este despacho adelanta actuación administrativa derivada de la incautación de un (01) arma de fuego tipo revolver traumática, sin marca, serie No. E4VP-20091219, calibre 9 mm P.A., seis (06) cartuchos calibre 9 mm P.A., administrada por el señor **LUIS OSCAR GIRALDO VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.309.276 de Medellín, Antioquia.

La presente actuación tiene origen en la presunta infracción a lo dispuesto en el artículo 85, literal c), del Decreto Ley 2535 de 1993, correspondiente a:

> ***"Portar, transportar o poseer arma, munición, explosivo o accesorio sin el permiso o licencia correspondiente".***

En virtud de lo anterior, y con el fin de esclarecer las circunstancias relacionadas con los hechos que dieron origen a la incautación, así como de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de defensa, contradicción y debido proceso consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, **se corre traslado de las actuaciones adelantadas y se requiere al administrado para que, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente comunicación, presente por escrito los descargos que considere pertinentes, aporte los documentos que estime conducentes para su defensa y solicite las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la presente actuación administrativa.**

De manera especial, podrá aportar los elementos materiales, documentales o jurídicos que considere idóneos para acreditar la legal tenencia, porte, transporte o posesión del arma traumática y demás elementos objeto de incautación, así como cualquier circunstancia que considere relevante para el esclarecimiento de los hechos.

Los descargos y documentos podrán ser radicados físicamente en la ventanilla de correspondencia del **Comando Departamento de Policía Antioquia (DEANT)**, ubicado en la calle 71 No. 65-20 de la ciudad de Medellín, Antioquia, o remitidos al correo electrónico institucional

deant.radicar@policia.gov.co, para su incorporación al expediente administrativo correspondiente, previo registro en el sistema institucional de gestión documental.

Se informa que la no presentación de descargos o la falta de aporte de elementos probatorios dentro del término otorgado **no suspenderá ni impedirá la continuación de la actuación administrativa**, la cual será resuelta con fundamento en las pruebas y actuaciones legalmente incorporadas al expediente.

Igualmente, se precisa que la presente comunicación constituye un acto de trámite dentro del procedimiento administrativo y, por consiguiente, **contra la misma no procede recurso alguno**, de conformidad con las disposiciones que regulan las actuaciones administrativas.

Para cualquier información relacionada con el trámite en curso, el administrado podrá dirigirse al Grupo de Asuntos Jurídicos del Departamento de Policía Antioquia, ubicado en la calle 71 No. 65-20 de Medellín, Antioquia, o comunicarse al abonado telefónico 3058173200.

Finalmente, para garantizar el conocimiento integral de la actuación y el ejercicio pleno del derecho de defensa, se corre traslado de los siguientes documentos que hacen parte del expediente administrativo:

- AUTO ORDENANDO APERTURA DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA.
- AUTO MEDIANTE EL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA.

Atentamente,

…

Firmado digitalmente por:
Nombre: Manuel Fernando Muñoz Duque
Grado: Intendente
Cargo: Sustanciador (A)
Cédula: 1036422336
Dependencia: Asuntos Juridicos Deant
Unidad: Departamento De Policia Antioquia
Correo: manuel.munoz2336@correo.policia.gov.co
30/10/2026 8:19:59 a. m.

Anexo: si

Calle 71 65-20
Teléfono: 4939321
deant.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA